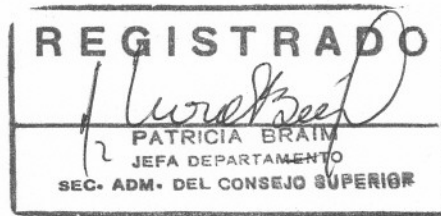




*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*



Buenos Aires, 5 de octubre de 2000.

VISTO la Resolución N° 68/2000 del Consejo Académico de la Facultad Regional San Francisco, por la que propone la designación de la Profesora Ana María CERUTTI, por aplicación del Artículo 36 del Estatuto Universitario, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Académico de la Facultad Regional San Francisco, ha aprobado por Resolución N° 98/99, la aplicación del Artículo 36 del Estatuto Universitario y la designación de las Comisiones Asesoras.

Que el docente cuya renovación se propone, fue designado como Profesor Ordinario por la Resolución 638/92, del Consejo Superior Universitario.

Que la Comisión de Enseñanza ha analizado los antecedentes, aconsejando se renueve la designación del Profesor Ordinario propuesto.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

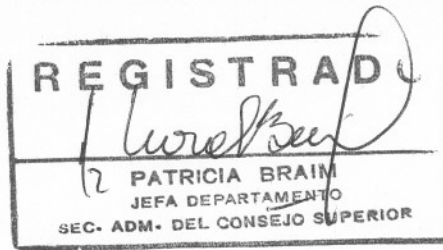
EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar en la Facultad Regional San Francisco, a partir de la fecha de finalización del período anterior y por un nuevo término de SIETE (7) años, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 36 del Estatuto Universitario, como Profesor Titular Ordinario, a la



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



Profesora Ana María CERUTTI (L.C. N° 6.508.805 – Legajo UTN N° 14513-2) en la asignatura Análisis Matemático II, del Departamento de Materias Básicas, con UNA (1) dedicación simple.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 711/2000

hlm

Ing. HECTOR CARLOS BROTTO  
RECTOR

Ing. CARLOS E. FANTINI  
SECRETARIO GENERAL A/C